

# UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

BOGOTÁ D.C.  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Consejo Directivo y el Rector de la Universidad de los Andes  
con las debidas autorizaciones legales y teniendo en cuenta que

*Juan Pablo Orjuela Mendoza*

C.C.80.870.902

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan, con  
los derechos y obligaciones correspondientes, el diploma de

*Ingeniero Químico*

*Diego Pizarro Salazar*  
El Presidente del Consejo Directivo

*Carlos Angel Sierra*  
El Rector

*Adrian Gutierrez*  
El Decano de la Facultad

*María Teresa Gómez*  
La Secretaria General

REGISTRADO  
LIBRO 13 FOLIO 38

Bogotá D.C., 19 de septiembre de 2009  
P.J. Resolución No. 28 del 23 de febrero de 1949 del Ministerio de Justicia

39933

# UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

Facultad de Ingeniería

Departamento de Ingeniería Mecánica

certifican que:

*Juan Pablo Orjuela Mendoza*

Cumplió los requisitos académicos necesarios para recibir el diploma de la

*Opción en Bioingeniería*

*Alejo G. Klein*

El Decano de la Facultad

*Janina Tenreiro*  
La Secretaria General

Dado en Bogotá a los 19 días del mes de septiembre del año dos mil nueve